

CIRCULAR NO.1. RESPUESTAS A CONSULTAS REALIZADAS PARA EL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL INDOTEL-CCC-LPN-2022-0002 CONTRATACIÓN DE UNA (1) A DOS (2) EMPRESAS PARA IMPLEMENTAR EL COMPONENTE DE ACCESO E INFRAESTRUCTURA DEL PLAN BIANUAL DE PROYECTOS DE DESARROLLO 2021-2022 "CONECTAR A LOS NO CONECTADOS".

Pregunta 1.

Me gustaría saber si ya tienen una fecha fijada para las visitas a las localidades.

Respuesta:

Una vez el oferente adquiere el pliego, queda a su total discreción las visitas a realizar para hacer los levantamientos de lugar, el pliego muestra en la sección 2 numeral 2.12 Descripción y Condiciones del Servicio párrafo visitas a comunidades dice:

"Los OFERENTES deberán realizar una visita de inspección a las comunidades y sus alrededores para que, considerando las especificaciones y otra documentación relativa suministrada por la Entidad Contratante, hagan las evaluaciones de los aspectos que requieran, analicen los grados de dificultad de los trabajos y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones del sitio, condiciones del ambiente y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su Propuesta. Todos los OFERENTES deberán de presentar un informe de su visita, junto con un acta de supervisión firmada por el representante legal de la empresa ante el INDOTEL para esta licitación".

Pregunta 2.

En los Documentos recibidos se habla de un presupuesto de US\$ 870.000 (48.000.000 pesos dominicanos), ¿Cómo es la relación de estos, con los 110 millones del préstamo del BDI para temas de conectividad?

Respuesta:

Favor referirse a la sección 1, numeral 1.7 Monto Presupuestado. No existe ninguna relación entre este proyecto y los proyectos del BID, en el pliego esta específicamente indicado el monto del presupuesto de dicho proyecto, es de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$48,000,000.00, impuestos incluidos).

Pregunta 3.

En el pliego de condiciones se habla de " Es una Licitación Pública Nacional (LPN) y por consiguiente el oferente debe estar legalmente domiciliado y establecido en el país". ¿Cómo sería la participación de actores internacionales?

Respuesta:

Favor referirse a la sección 2 numeral 2.24 Requerimiento Documentación Técnica, Esta es una licitación pública nacional (LPN), para una empresa extranjera participar, deberá hacerlo bajo el formato de consorcio, de la mano de una empresa debidamente registrada, establecida y domiciliada en la republica dominicana (ver sección de consorcios en el pliego y el párrafo anexo en el mismo numeral).

Pregunta 4.

¿A qué se refiere el tema de internet subsidiado por mínimo dos años?

Respuesta:

Favor referirse a la sección 2, numeral 2.5 Esquema de pago "El subsidio del servicio de internet, será pagadero en cuotas mensuales consecutivas por un mínimo de 24 meses, con presentación previa de factura". Esto se refiere a que debe estar incluido en la oferta.

Pregunta 5.

¿Nos debemos inscribir como proveedores y como es el proceso?

Respuesta:

Sí, todo interesado que desee participar en este proceso deberá estar inscrito en el Registro de Proveedor del Estado, cuyo órgano rector es la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Para dicho proceso de inscripción puede consultar el siguiente link:

<https://www.dgcp.gob.do/servicios/registro-de-proveedores/>

Favor referirse a la sección 2, numeral 2.23 Documentación a Presentar (Lote 1 y Lote 2). En caso de ser una empresa extranjera, deberá tener un consorcio con una empresa dominicana que sea proveedora del estado. Favor referirse a la sección 2, numeral 2.24 Requerimientos Documentación Técnica, Para los Consorcios.

En el caso de las empresas extranjeras que opten por participar en el Lote 1, deberán tener un consorcio con una empresa dominicana y esta debe contar con una autorización o concesión en caso de que la empresa extranjera no cuente con una. Si el consorcio no cuenta con dicha autorización, favor referirse a la sección 2, numeral 2.14 Bases legales requeridas para los oferentes que participen en el Lote 1 y que no cuentan con títulos habilitantes.

Pregunta 6.

¿Los tiempos mencionados son fijos, pues estamos un poco cortos de tiempo para todo lo que se solicita? Toca visitar los sitios para hacer cálculos de costos y de equipos necesarios.

Respuesta.

De acuerdo a la Ley 340-06, los tiempos de esta Licitación son fijos, están establecidos y son inamovibles. Favor referirse a la sección 2, numeral 2.6 Cronograma de la Licitación.

Pregunta 7.

En caso de que la compañía haya solicitado y depositado la solicitud de concesión, favor indicar pasos a seguir.

Respuesta.

Los artículos 2.14 Bases legales requeridas para los oferentes que participen en el Lote 1 y que no cuentan con títulos habilitantes y 2.14.1 Requerimientos para optar por una concesión del pliego de condiciones establecen todo lo que conlleva el proceso de autorización. Asimismo, El artículo 2.6 establece el cronograma con todas las etapas del proceso de licitación.

Pregunta 8.

Plan de Inversión:

- Favor dar un ejemplo o detalles del formato presentación plan de negocios
- Favor indicar que significa análisis de rentabilidad, ya que este no tiene cobros mensuales a los usuarios.

Respuesta.

El pliego de condiciones del proceso no establece el depósito de un plan de inversión. Favor revisar los artículos 2.14.1 Requerimientos para optar por una concesión, 2.23 Documentación a Presentar (Lote 1 y Lote 2) y 2.24 Requerimientos Documentación Técnica del pliego de condiciones del proceso, en donde se establecen los requisitos financieros para obtener la autorización y para el proceso de licitación.

Pregunta 9.

Indicar formato del cronograma de ejecución del presupuesto.

Respuesta.

El pliego de condiciones del proceso no establece el depósito de un cronograma de ejecución del presupuesto. Favor revisar los artículos 2.14.1 Requerimientos para optar por una concesión, 2.23 Documentación a Presentar (Lote 1 y Lote 2) y 2.24 Requerimientos Documentación Técnica del pliego de condiciones del proceso, en donde se establecen los requisitos financieros para obtener la autorización y para el proceso de licitación.

Pregunta 10.

Cual ayuda o facilidades desde el punto de vista institucional daría de apoyo o soporte el INDOTEL para el uso o la renta de los espacios donde se instalarán los equipos y/o repetidores. Estos espacios pueden ser públicos como escuelas, centros comunitales, etc. Y por otra parte privada en que podrían cooperar también.

Respuesta.

Favor referirse a la sección 2, numeral 2.11 Lotificación de las propuestas, LOTE 1 primer párrafo, dice:

“...La red de acceso desplegada en cada comunidad debe ser una red que brinde cobertura en al menos 85% de los hogares dentro de la propia comunidad, así como al menos dos (2) puntos de acceso en común (escuela o centro comunitario), teniendo en cuenta que se permiten diseños cuya cobertura traspase los límites de las comunidades servidas. Los equipos pueden ser instalados en los hogares que conformen dicha red, para lo cual INDOTEL hará las gestiones pertinentes con los miembros de la comunidad.”